



CUDAP. N° 62967/2017

BUENOS AIRES, 16 de marzo de 2018

SEÑOR:

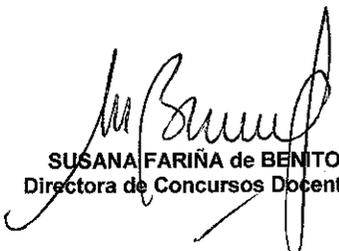
Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle para su conocimiento, vía email institucional, la Resolución (D) N° 177/18 en la cual se declara abierta la inscripción para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva en la cátedra de GENÉTICA de esta Casa de Estudios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º, incisos b), c) y d) del Anexo de la Resolución (CS) N° 4362/12, (Reglamento para la Provisión y Renovación de Cargos de Profesores Regulares).

Por tal motivo le solicito se sirva dar amplia difusión a dicho llamado.

Para cualquier consulta comunicarse con la Dirección de Concursos Docentes: TE. 5287-2408 / 5287-2022 o escribir al e-mail: concursos@fvet.uba.ar.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

INTERVINO
CONCURSOS
ro



SUSANA FARIÑA de BENITO
Directora de Concursos Docentes

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DESDE EL 21 DE MARZO AL 7 DE MAYO DE 2018 EN EL HORARIO DE 09.00 A 14.00 HORAS.

DUPLICADO



UBA
Universidad de Buenos Aires



Facultad de Ciencias
VETERINARIAS
Universidad de Buenos Aires



CUDAP N° 62967/2017

Resol. (D) N° 0177/18

BUENOS AIRES, - 9 FEB. 2018

VISTO que los artículos 37 y 44 del Estatuto Universitario disponen el llamado a concurso para proveer cargos de Profesores Regulares, y

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del Anexo de la Resolución (CS) N° 4362/12.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 117° del Estatuto Universitario.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción a partir del primer día hábil posterior al de su publicación y por el término de treinta (30) días hábiles para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva, en la Cátedra de GENÉTICA, de esta Casa de Estudios.-----

ARTÍCULO 2°.- Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución (R) N° 1.242/04 y su modificatoria Resolución (R) N° 1.190/08, los aspirantes podrán realizar la preinscripción a través de la página web de la Universidad de Buenos Aires, donde también accederán a la solicitud de inscripción (www.uba.ar - <http://www.academica.rec.uba.ar/concursos>).-----

ARTÍCULO 3°.- La solicitud mencionada, junto con la constancia que emite el SICD al realizar la preinscripción deberá ser presentada durante el período fijado en el artículo 1°, en la Dirección de Concursos Docentes de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución (R) N° 1.242/04 y el artículo 5° del Anexo de la Resolución (CS) N°4.362/12.-----

ARTÍCULO 4°.- Regístrese y pase a la Dirección de Concursos Docentes a sus efectos.-----

RESOLUCIÓN N° 0177/18

INTERVINO
CONCURSOS
02
<i>[Signature]</i>

[Signature]
MARCELO S. MIGUEZ
DECANO

[Signature]
PABLO D. CETICA
SECRETARIO ACADEMICO

Es copia fiel del original
[Signature]
Silvia L. Ortiz
Directora Sec. Gral y Despacho